FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARRA	RAMIREZ	YULIETH FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1055919185	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 06 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MARQUETALIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 5 8 56

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MARQUETALIA

TELÉFONO 3113718535 EMAIL fernandaparraramirez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	02	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142507208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO	*DEPENDENCIA* AREA ASISTENCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 3 1A 1 SUR VERSALLES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113718535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO	*DEPENDENCIA* AREA ASISTENCIAL Y URGENCIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 1A 1 VERSALLES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO	*DEPENDENCIA* SERVICIOS MEDICOS Y PYP					*DIRECCIÓN* CALLE 3A 1A 1 BARRIO VERSALLES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* AREA ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 3 1 null barrio Versalles						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARULANDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APS ATENCION EN SALUD	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 8 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARULANDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 8 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD TOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* AREA DE CONSULTA EXTERNA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 57 114 VIRREY SOLIS						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARULANDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3216448700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL URGENCIAS HOSPITAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 8 56						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 1 de mayo 2026 Margaretalva.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Margaretalva/mayo/2026 Dalia Vélez

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

Personería jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. 356
19 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el 19 de marzo de 2021, en ceremonia de graduación, previo juramento reglamentario, se confirió el título de:

MÉDICA

A

YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ, con cédula número **1055919185**, quien cumplió con las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. El título se encuentra registrado para efectos legales de conformidad con el decreto 0636 del 3 de abril de 1996, en el libro de registro de títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas **No. 15**, folio **386**, registro **004**.

Para constancia se firma el día diecinueve (19) del mes de marzo de 2021.

ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Rector

KENNY CARDONA BETANCUR
Secretaria General

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ



C.C. 1055919185

MÉDICO

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas
Pereira

Grado: 19/03/2021

Rethus: 15/09/2022

Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007 y el Decreto 4192 del 2010 compilado en el 780 de 2016. Si esta tarjeta es encontrada favor devolver al Colegio Médico Colombiano a la Carrera 7# 69-17
pqrs@colegiomedicocolombiano.org

Stevenson Marulanda Plata
Representante legal Colegio Médico Colombiano

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C105591918500298036
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ**, identificado(a) con C.C. No. 1055919185 y T.P. o R.M. No. 1055919185 del(a) Dirección Territorial de Salud de Caldas, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 19 enero 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA PRESIDENTE

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212947 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1055919185

Primer Nombre

yulieth

Primer Apellido

parra

Confirme los números de la Imagen *

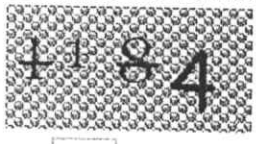

Cambiar

7642

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-04-30→5:47:41 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1055919185	YULIETH	FERNANDA	PARRA	RAMIREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ identificado(a) con CC 1055919185 registra La siguiente información:

2026-04-30→5:47:41 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2022-09-15	104921	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar Prestación	Fecha	Fecha	Modalidad

Prestación	Lugar Prestación		Inicio	Fin	Prestación
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CALDAS|MARULANDA	2021-08-01	2022-07-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Yulieth Fernanda Parra Ramírez

CC 1055919185 de Marquetalia caldas

Realizó y aprobó el Curso en Soporte Vital Básico RCCP (BLS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-03-14
Fecha de vencimiento: 2026-03-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educa
Desarrollo Humano
Docente Especialis

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Yulieth Fernanda Parra Ramírez

CC 1055919185 de Marquetalia caldas

Realizó y aprobó el Curso en Proceso manejo del Duelo Resolución 3100 / 2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-03-14
Fecha de vencimiento: 2026-03-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educa
Desarrollo Humano
Docente Especialis

AMF
ACADEMIA DE MEDICINA FUNCIONAL

FUNDANATURA
CON · CIENCIA SANADORA

UNIVERSIDAD EAFIT

LA ACADEMIA DE MEDICINA FUNCIONAL

Certifica que:

YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ

ID: 1055919185

Realizó el **Diplomado de Medicina Funcional** en modalidad virtual

CON DURACIÓN DE 160 HORAS DE 01 DE ABRIL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

DR. JAVIER GALVIS
Co presidente

DRA. JOHANNA RODRÍGUEZ
Director AMF

UN UNIVERSO DE CONOCIMIENTO MEDICO EN EXPANSIÓN

NATANIA CON Nutrabiotics
sé tu naturaleza

THE INSTITUTE FOR FUNCTIONAL MEDICINE™

AMF ACADEMIA DE MEDICINA FUNCIONAL

Certificado de finalización del curso

THE INSTITUTE FOR FUNCTIONAL MEDICINE
Y LA ACADEMIA DE MEDICINA FUNCIONAL CERTIFICAN QUE

Yulieth Fernanda Parra

participó en la actividad titulada

Aplicación de la medicina funcional en la práctica clínica™ (AFMCP) Colombia Del 1 de abril al 30 de junio de 2024

06/30/2024

AMY R. MACK, MSES/MPA
IFM Chief Executive Officer

DAN LUKACZER, ND
IFM Director of Medical Education

Johanna Rodríguez Á., MD
Director Academia de Medicina Funcional

2c6fb9da-7113-4967-b66e-b3eba6c52655

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 85,00 %

3 de febrero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=2c6fb9da-7113-4967-b66e-b3eba6c52655

El suscrito Gerente de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

CERTIFICA

Que **YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ** C/C, Nro **1.055.919.185, según informacion documental aportada por el area juridica ,** se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, asi:

Numero contrato: **066 DE 2025**
Valor contrato: (**$29.547.000).**
Vigencia: 17 **ENERO DE 2025 A 31 DE MAYO DE 2025.**

Objeto : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Realizar procedimientos médicos, en los diferentes servicios asistenciales, de acuerdo a concertación previa con el hospital. No obstante, si el total de actividades y/o procedimientos ejecutados fuere inferior a dicho número, se deberá demostrar disponibilidad del profesional y demanda de servicios inferior a la estimada. 2. Cumplir con las actividades propias del servicio médico en las áreas de urgencias (Triage, atención ambulatoria, observación, pequeña cirugía, salas de reanimación, urgencias), hospitalización (medicina general, pediatría, gineco-obstetricia), salas de recuperación, salas de partos y consulta externa – incluye sala AIEPI, Actividades de Vigilancia epidemiológica; además de los sitios indicados, cuando se requieran en eventos comunitarios como brigadas y otros), utilizando obligatoriamente elementos de trabajo propios, tales como fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos e indumentaria apropiada. Adicionalmente y en forma excepcional, el contratista estará disponible para realizar las actividades según requerimientos de la Entidad, tales como prestación de servicios médicos durante festividades, situaciones de emergencia o desastre y actividades de medicina legal. 3. Presentar informes de actividades solicitados por el supervisor. 4. Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación. 5. Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y requerimientos impartidos por las áreas de Auditoría Médica y de Garantía de la Calidad. 6. Conocer y aplicar las Guías de Atención y Normas Técnicas de la Resolución 412 de 2000; las Guías de Manejo de Urgencias del Ministerio de La Protección Social y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el Hospital en cada uno de los servicios, de los cuales presentará evaluación escrita periódica que deberá ser aprobada con un mínimo de 80/100 puntos; de no ser aprobados en primera instancia, solo se tendrá una segunda oportunidad. 7. Participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del SOGC, incluyendo sesiones de educación continuada programadas, elaboración e implementación de Pamec, e implementación de procesos tendientes al logro de la acreditación institucional. 8. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar con premura sobre las enfermedades de notificación obligatoria, diligenciando las fichas correspondientes. 9. En el evento que por su actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y por cuya razón las respectivas facturas de cobro sean glosadas o imposibles de cobrar total o se demuestre ausencia o déficit en la adherencia a las Guías, Normas o protocolos de Manejo adoptados por la Entidad, el profesional contratista asumirá bajo su responsabilidad los valores correspondientes, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor. 10. Realizar jornadas de demanda inducida extramural, así como realización de visitas domiciliarias a pacientes crónicos que presenten dificultad para acceder a los servicios ofertados por la E.S.E como mecanismo que permita mejorar la prestación de los servicios ofertados. 11. Participar en jornadas de capacitación. 12. Apoyar la

ejecución del programa de promoción y mantenimiento de la salud. 13. Realizar turnos diurnos y nocturnos en el servicio de Urgencias.14. Aplicar la política de seguridad del paciente, las normas de salud y seguridad en el trabajo.15. Realizar los cursos de capacitación o actualización, según necesidad o solicitud del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SSGT. 16. Participar del proceso PAPSIVI institucional brindando atención de calidad respecto a la norma. 17. Las demás actividades que sean relevantes y de su competencia como profesional en Medicina.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 19 dias del mes de **enero** de 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente

Proyectó: John Fredy Flórez / C. Talento Humano

El suscrito Gerente de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

C E R T I F I C A

Que **YULIETH FERNANDA PARRA RAMIREZ** C/C, Nro **1.055.919.185, según informacion documental aportada por el area juridica ,** se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, asi:

Numero contrato 1: **108 DE 2026** Valor contrato: **($16.120.000).** Vigencia**: 01 MARZO DE 2026 A 31 MARZO DE 2026.**
Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN.
1. Realizar procedimientos MÉDICOS, en los diferentes servicios asistenciales, de acuerdo a concertación previa con el HOSPITAL. No obstante, si el total de actividades y/o procedimientos ejecutados fuere inferior a dicho número, se deberá demostrar disponibilidad del profesional y demanda de servicios inferior a la estimada. 2. Cumplir con las actividades propias del servicio médico en las áreas de urgencias (Triage, atención ambulatoria, observación, pequeña cirugía, salas de reanimación, urgencias, traslados asistenciales (Locales, intermunicipales e interdepartamentales), hospitalización (medicina general, pediatría, gineco-obstetricia), salas de recuperación, salas de partos y consulta externa – incluye sala AIEPI , Actividades de Vigilancia epidemiológica; además de los sitios indicados, cuando se requieran en eventos comunitarios como brigadas y otros), utilizando obligatoriamente elementos de trabajo propios, tales como fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos e indumentaria apropiada. Adicionalmente y en forma excepcional, el contratista estará disponible para realizar las actividades según requerimientos de la Entidad, tales como prestación de servicios médicos durante festividades, situaciones de emergencia o desastre y actividades de medicina legal. 3. Presentar informes de actividades solicitados por el supervisor. 4. Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación. 5. Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y requerimientos impartidos por las áreas de Auditoría Médica y de Garantía de la Calidad. 6. Conocer y aplicar las rutas integrales de atención en salud según la Resolución 3280 del 2018; las Guías de Manejo de Urgencias del Ministerio de La Protección Social (o a cuales iere lugar según necesidad de la institución) y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el Hospital en cada uno de los servicios, de los cuales presentará evaluación escrita periódica que deberá ser aprobada con un mínimo de 80/100 puntos; de no ser aprobados en primera instancia, solo se tendrá una segunda oportunidad. 7. Participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del SOGC, incluyendo sesiones de educación continuada programadas, elaboración e implementación de Pamec, e implementación de procesos tendientes al mantenimineto de la habilitación institucional y al logro de la acreditación institucional. 8. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar con premura sobre las enfermedades de notificación obligatoria, diligenciando las fichas correspondientes. 9. En el evento que por su actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y por cuya razón las respectivas facturas de cobro sean glosadas o imposibles de cobrar total o se demuestre ausencia o déficit en la adherencia a las Guías, Normas o protocolos de Manejo adoptados por la Entidad, el profesional contratista asumirá bajo su responsabilidad los valores correspondientes, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor. 10. Realizar jornadas de demanda inducida extramural, así como realización de visitas domiciliarias a pacientes crónicos que presenten dificultad para acceder a los servicios ofertados por la ESE como mecanismo que permita mejorar la prestación de los servicios ofertados. 12. Participar en los comités de vigilancia epidemiológica institucional, municipal y/o departamental según sea necesario. 13. Participar en los diferentes comités del área médica y actualización de protocolos (documentación, socialización, evaluacion y

adherencia). 14. Participar en jornadas de capacitación. 15. Apoyar las auditorías de los diferentes contratos de prestación de servicios de salud.16. Realizar la supervisión de los contratos que se le asignen. 17. Realizar turnos diurnos en el servicio de Urgencias. 18. Gerenciar los programas de crónicos y gestantes.19. Aplicar la política de seguridad del paciente, las normas de salud y seguridad en el trabajo. En Relación a la Coordinación Médica: 20.Liderar de manera mensual los comites institucionales a cargo del coordinador medico. 21.Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en el Hospital. 22.Velar por la ejecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo. 23.Participar en la revista médica con el equipo médico en los servicios de hospitalización y urgencias, con el fin de definir acciones en pro de la mejora de la salud del usuario y promoción del trabajo en equipo. 24. Hacer uso adecuado de los insumos hospitalarios en los diferentes servicios de la institución. 25.Dirigir y liderar y garantizar la operatividad mensual de los comités que estén a su cargo: Comité de historias clínicas, COVE institucional y los que designe la gerencia. 26.Acompañar y participar activamente en los comités de los cuales sea integrante en la institución. 27.Colaborar en trabajo articulado con el área de calidad con los análisis de los eventos como reingresos al servicio de urgencias, hospitalización, defunciones y fugas de pacientes. Así como de los incidentes o evento adversos presentados en los diferentes servicios institucionales. 28. Desarrollar y gestionar las mejoras a que diera lugar la autoevaluación de la resolución 3100 de 2019 aplicada por el personal encargado de calidad. 29.Documentar, socializar, evaluar y actualizar protocolos según procedimientos en los diferentes servicios de la institución. 30. Documentar, socializar, evaluar y actualizar las guías de práctica clínica de manejo medico en los diferentes servicios según perfil epidemiológico de los mismos. 31. Realizar los cursos de capacitacion o actualizacion, según necesidad o solicitud del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad SSGT 32.Las demás actividades que sean relevantes y de su competencia en relación con las necesidades de la ESE Hospital San Cayetano de Marquetalia.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 29 días del mes de **abril** de 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente

Proyectó: John Fredy Flórez / C. Talento Humano